

**LICITACION PÚBLICA LP-SVH-001-2023**

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO EL DOVIO, MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

En Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, en las instalaciones de la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, se da respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones dentro de la LICITACION PUBLICA LP-SVH-001-2023, cuyo objeto es el: **MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO EL DOVIO, MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, de la LICITACION PUBLICA No. LP-SVH-001-2023, la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, publicó el proyecto de pliego de condiciones el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023, tiempo desde el cual se recibieron observaciones; a continuación, se da respuesta a cada una de ellas en el mismo orden de recibidas:

OBSERVANTE No. 1: INGEWORD PACIFICO CONSTRUCTORA SAS**Respuestas:****Punto No. 1:**

Una vez revisada la observación en relación a la experiencia, es aceptada su observación, por consiguiente, esta quedará de la siguiente manera, y se consignará en el pliego de condiciones definitivo:

Actividad a contratar:

1.13. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y PAISAJISMO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Experiencia General:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Mezanine - Teléfono: 6200020 – Ext. 2509

Correo : www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca

**LICITACION PÚBLICA LP-SVH-001-2023**

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO EL DOVIO, MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, OBRAS QUE SE EJECUTARÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.

Experiencia Específica:

"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.

Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo. "

Puntos No. 2 y 3

La experiencia a evaluar como general y específica, es la establecida en la matriz de experiencia en los pliegos tipo de infraestructura social.

Punto No. 4

No es posible exigir condiciones que no están establecidas en los documentos tipo de infraestructura social.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) día del mes de diciembre del 2023.



ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Mauricio Escobar Rubio Abogado Contratista S.V.H. 

**LICITACION PÚBLICA LP-SVH-001-2023**

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO EL DOVIO, MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Revisó: María Del Pilar Escarria Romero – Jurídica Secretaría de Infraestructura

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Mezanine - Teléfono: 6200020 – Ext. 2509

Correo : www.valledelcauca.gov.co e-mail: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2023

**SEÑORES
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**

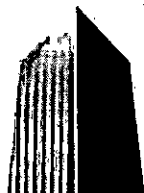
Me dirijo respetuosamente a usted en nombre de INGEWORD PACIFICO CONSTRUCTORA SAS, en relación con el proceso de licitación para el proyecto de MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO EL DOVIO, MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, identificado bajo Número de Identificación de la Licitación LP-SVH-001-2023.

Presentamos las siguientes observaciones al proyecto de pliegos:

1. De acuerdo al alcance del objeto, a la vez revisando todas las actividades que contienen estos proyectos del presente proceso licitatorio donde es la intervención de los parques de los corregimientos del municipio de El Dovio, Palmira y Cerrito, si bien es claro que está incluida en la MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, solicitamos clasificarla dentro del numeral 1.13. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y PAISAJISMO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, que es donde abarca todas y cada una de las actividades a realizar inclusive casetas comerciales, teniendo en cuenta que los 3 proyectos a intervenir tienen un área considerable de locales comerciales.

Siendo así, la experiencia general y específica la aplicaríamos de acuerdo al siguiente cuadro.

GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS
---------	---



INGEWORD

PACIFICO CONSTRUCTORA, S.A.S

ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS. Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.
------------	---

2. Siendo aceptado el punto 1 de estas observaciones y el proyecto la clasifican en el numeral 1.13 - de la MATRIZ- EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Entonces en la experiencia general solicitamos se considere incluir contratos relacionados con infraestructura cultural y social, específicamente en proyectos similares al desarrollo de un parque comercial con un enfoque en objetivos afines a los de un parque comercial y cultural.

Desarrollo de áreas dedicadas a eventos culturales, exposiciones de arte local, representaciones teatrales y actividades que han atraído a la comunidad en general, promoviendo la diversidad cultural y el acceso a expresiones artísticas diversas.

Implementación de programas educativos dirigidos a diferentes grupos etarios, con un énfasis especial en la preservación del patrimonio cultural y la difusión del conocimiento, procurando siempre la inclusión y participación de diversos estratos sociales.

Creación de espacios verdes y áreas de recreación que fomentan la interacción social y comunitaria, promoviendo la salud, el bienestar y la cohesión entre los habitantes de la zona.

3. Que al incluir este proceso en el numeral 1.13 de la Matriz, antes mencionada se debe manejar para la experiencia Especifica del mismo asi: *"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.*

Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo".

Y omitir la exigida en este numeral 3.5.1 párrafo 2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, para este concepto en el proyecto de pliego de condiciones.

4. Es de tener en cuenta que el presente proceso licitatorio es de gran envergadura por su alcance y la importancia para los habitantes que contribuirá al desarrollo integral de la región, ya sea a través de la creación de infraestructura que impulse el turismo, la mejora en la conectividad o la generación de oportunidades para el crecimiento económico local. Por esta razón la entidad debería adicionar condiciones obligas para evaluar y así seleccionar el mejor oferente. En el numeral 4.2 factor de Calidad, exigir la presentación en la propuesta lo siguiente:

A. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

En la implementación del programa de gerencia de proyectos, que el oferente no solo se comprometa con instauran el programa de Gerencia del proyecto, con una de las opciones establecidas, si no que presente en su propuesta la documentación soporte del personal a aportar.

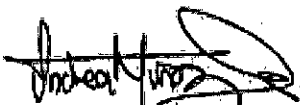
B. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Que la entidad establezca un equipo mínimo de maquinaria para este proceso y así el oferente acredite que la maquinaria está disponible al igual demostrar que es de propiedad del oferente o uno de los consorciados y se encuentra en las condiciones descritas, para lo cual, allegará los documentos idóneos.

C. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

Que la entidad establezca la presentación del plan de calidad en la propuesta con las condiciones conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

Agradecemos de antemano la consideración de nuestra solicitud.



INGEWORD PACIFICO CONSTRUCTORA SAS
ANDREA MUÑOZ QUINTERO
NIT 900757059-8